



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
Nº 243 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día jueves 09 de noviembre del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido Nº 181-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone se DECLARE, de relevancia pública e interés regional la ejecución de programas y acciones específicas para promover el empleo formal, con un enfoque prioritario en los jóvenes de entre 18 y 29 años en la Región Madre de Dios, con el objetivo de promover su inserción laboral, mejorar sus condiciones de empleabilidad y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y las medidas de fomento del empleo.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido Nº 182-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone se derive, todo lo actuado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, para que conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales amplíe investigación y determine la responsabilidad penal por la presunta comisión de delitos de Colusión Agravada, Negociación Incompatible y Asociación Ilícita Para Delinquir cometidos por funcionarios Públicos de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre y de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, periodo 2022.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 183-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se autorice al Gobernador Regional la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Madre de Dios y el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Madre de Dios; y de ser el caso, los convenios específicos que correspondan.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 184-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se autorice al Gobernador Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, la firma del Convenio Específico N° 001-2023 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Madre de Dios y el Poder Judicial Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 185-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone se exhorte, al Gobernador Regional de Madre de Dios a cumplir y honrar su compromiso en cumplimiento del Acta N° 000784 de la Defensoría del Pueblo, de fecha 31 -JUL-2023 de dar inicio a la ejecución del proyecto en el 2023, a fin de GARANTIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIM- 2023) de S/. 25'071,916.00 soles, para evitar reversiones al erario público.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 186-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se apruebe y reconozca como evento oficial regional el PREMIO REGIONAL DE CULTURA sobre la INSTITUCIONALIDAD de los Concursos y actividades artísticas y culturales en el ámbito del Gobierno Regional Madre de Dios a realizarse el 08 al 10 de julio de cada año y que dicho evento sea incluido en el Calendario Turístico Regional que difunde el MINCETUR a través de PROMPERU, a fin de contribuir en el fortalecimiento del turismo en la Región Madre de Dios; e INSTITUCIONALIZAR, el Día de la "GASTRONOMIA REGIONAL MADREDIOCENSE MISTURA AMAZÓNICA SABOR A SELVA", cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible en la Región a través de la gastronomía bajo enfoque de producción, protección e inclusión y valorar nuestra identidad Madrediosense.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 187-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se APRUEBE la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR, creándose la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 31913, lo que permitirá una mejor coordinación intersectorial en los distintos niveles de gobierno en el marco de la política nacional de gestión de riesgo de desastres y los lineamientos del ente rectos del sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 188-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se encomiende a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Madre de Dios, precisando las acciones preventivas o correctivas adoptadas, en el marco de sus competencias y obligaciones, respecto a la falta de liquidación completa de los Planes de Negocio, ocasionando que la Entidad no pueda iniciar el proceso de CIERRE DE LOS PLANES DE NEGOCIO, su correspondiente registro en el SIPROCOMPITE; así como, la evaluación respectiva al desempeño de las ASOCIACIONES ECONOMICAMENTE ORGANIZADAS (AEOS), con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado y el logro de los objetivos de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 189-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE, de necesidad pública y prioridad regional el Diagnóstico Técnico Legal del inmueble de propiedad del MINDEF-FAP,



GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



inscrito en la Partida Electrónica N° 02000833 del Registro de Predios de Madre de Dios, ubicado en la ciudad de Puerto Maldonado - Sector La Joya, para fines de saneamiento físico legal de los moradores de dicha zona urbana / ENCOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios interponga sus buenos oficios que conlleve el proceso de suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y la Fuerza Aérea del Perú -FAP para la ejecución del Diagnostico Técnico Legal del área de terreno de propiedad del MINDEF FAP, con miras a la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios y los compromisos asumidos por las partes, así como las fuentes de financiamiento, de conformidad a la Directiva N° 001-2020-COFOPRI "Disposiciones para la elaboración, Suscripción, Monitoreo. Seguimiento y Evaluación de Convenios de COFOPRI.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 190-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se encomiende a la Gobernación Regional DISPONER, a las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Madre de Dios la implementación de las recomendaciones contenidas en el Tercer Informe Trimestral ante el Consejo Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, presentado por el Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional, recomendaciones que son acogidas en su totalidad por este Consejo Regional, de acuerdo al artículo 77° de la Ley N° 27867, LOGR y Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 191-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se ponga en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de la Unidad Ejecutora 400-879: REGION MADRE DE DIOS-SALUD a nivel del PRODUCTO: 3000878: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO, presentando un DEVENGADO de S/. 105,435 soles de un total PIM 2023 de S/. 243,089 y un avance del 43.9% lo que no contribuye a optimizar los recursos y lograr mayor efectividad en la intervención del Estado para reducir la anemia, en beneficio de los niños y las niñas de nuestra región; mostrándose para mayor detalle la ejecución de la Unidad Ejecutora 400-879: REGION MADRE DE DIOS-SALUD.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 192-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE, de interés regional el desarrollo de prácticas de ganadería bovina con enfoque regenerativo que se dedicará a la aplicación de conocimientos científicos, el uso adecuado y ético de la tecnología para alcanzar la innovación en la reproducción animal, con la finalidad de mejorar la calidad genética en la ganadería regional, mejorando la productividad, rentabilidad, sostenibilidad alimentaria e incremento socio económico de los productores ganaderos de la Región de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 193-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE, de INTERES REGIONAL el repoblamiento de especies hidrobiológicas nativas afectadas por las actividades antrópicas o situaciones ambientales extremas, con la finalidad de promover un manejo adecuado de la acuicultura y la pesca responsable y evitar impactos negativos por especies introducidas, como la extinción de poblaciones y especies acuáticas y la degradación del ambiente acuático en la Región Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 194-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE de interés público y prioridad regional la puesta en valor y reconocimiento como PLATO BANDERA, TIPICO Y REPRESENTATIVO, EN EL AMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PESCADO EN PACA – "EPUTE EMANEY", a celebrarse el cuarto domingo del mes de junio de todo los años, vislumbrando el accionar en pro de las culturas originarias del Gobierno Regional dentro de su misión social cultural, al distinguirlo entre todas las demás regiones del Perú y honra los saberes ancestrales en



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



cuanto a la culinaria fina, alimentación sana y amigable con la naturaleza, que ha caracterizado desde el principio de los tiempos a los Pueblos Originarios.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 195-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE, de interés regional y necesidad pública la Creación del Puesto de Auxilio Rápido (PAR)- PNP en el Centro Poblado de Puerto Púnkiri y en el Centro Poblado de Nueva que conlleven a mejorar la atención de la seguridad ciudadana y reducir los índices de inseguridad ciudadana en dichos centros poblados.

Que, el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA, mediante Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-JHZH, propone que mediante Ordenanza Regional se DISPONGA la incorporación del enfoque intercultural; en la prestación de servicios públicos a nivel de la Región de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA, mediante Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-JHZH, propone que mediante Ordenanza Regional se DISPONGA el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias a nivel de la Región de Madre de Dios.

Que, el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA, mediante Pedido N° 010-2023-GOREMAD/CR-JHZH, propone que mediante Ordenanza Regional se DECLARE, la Promoción de la Diversidad Cultural para la Prevención y Sanción del Racismo y la Discriminación Étnico-Racial en la Región en Madre De Dios.

Que, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, mediante Pedido N° 045-2023-GOREMAD/CR-ESCC, propone se APRUEBE, elevar a nivel de Ordenanza Regional los Acuerdos de Consejo Regional, que crean la comisión multisectorial para la conformación de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Madre de Dios S.A. y la construcción de la Central Hidroeléctrica de Inambari; para garantizar el cumplimiento de los objetivos regionales y comprometer a la participación responsable y obligatoria de cada uno de sus integrantes, en la Región de Madre de Dios.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

- a) Pedido N° 183-2023-GOREMAD-CR/ECLC
- b) Pedido N° 184-2023-GOREMAD-CR/ECLC
- c) Pedido N° 190-2023-GOREMAD-CR/ECLC, todos presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

2.- Comisión de Salud y Población:

- a) Pedido N° 181-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Trabajo, Promoción del Empleo, la Pequeña y Micro Empresa.
- b) Pedido N° 186-2023-GOREMAD-CR/ECLC



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



- c) Pedido N° 189-2023-GOREMAD-CR/ECLC
- d) Pedido N° 191-2023-GOREMAD-CR/ECLC
- e) Pedido N° 194-2023-GOREMAD-CR/ECLC, todos presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

3.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

- a) Pedido N° 182-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.
- b) Pedido N° 188-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.
- c) Pedido N° 192-2023-GOREMAD-CR/ECLC, todos presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

4.- Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción:

- a) Pedido N° 185-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

5.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

- a) Pedido N° 187-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Salud y Población y la Comisión de Presupuesto y Fiscalización.
- b) Pedido N° 195-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, ambos presentados por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

6.- Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía:

- a) Pedido N° 193-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

7.- Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos:

- a) Pedido N° 045-2023-GOREMAD-CR/ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

8.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

- a) Pedido N° 187-2023-GOREMAD-CR/ECLC, en sinergia con la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.
- b) Pedido N° 008-2023-GOREMAD/CR-JHZH
- c) Pedido N° 009-2023-GOREMAD/CR-JHZH
- d) Pedido N° 010-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentados por el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO